

MARTES, 6 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 129

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2010-10070 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos nº 4/2010 del vigente presupuesto general.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 4/2010 dentro del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente.

Cabuérniga, 22 de junio de 2010.

El alcalde,

Gabriel Gómez Martínez.

2010/10070

CVE-2010-10070